

## Resolución Nº62/14

## Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37, letra A

## Vistos

El informe enviado, por los Departamentos de Desarrollo Técnico y Académico, referidos al primer proceso de Habilitación en el Taller Sistema de Comando de Incidentes, realizado en el mes de Agosto del presente,

## Se Resuelve

Brindar la Habilitación como Instructores del taller Sistema de Comando de Incidentes, a los Instructores, cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos de Eric Delgado Valencia
Antofagasta Rut. 17.205.735-7

*Miguel García Pozo 08.764.574-6* 

Cuerpo de Bomberos de Rodrigo Ibacache Ibacache

Calama Rut: 14.557.775-6

Cuerpo de Bomberos de Javier Cortés Sierra
Copiapó Rut: 12.570.900-1

Cuerpo de Bomberos de Ricardo Beltrami Figueroa
Currarehue Rut: 13.729.666-7

Cuerpo de Bomberos de Marco Montenegro Campos Frutillar Rut: 13.165.984-9 Cuerpo de Bomberos de Gerson Gajardo Matamala

Malalhue Rut: 08.679.257-5

Cuerpo de Bomberos de Mauricio Nannig Briceño

Osorno Rut: 12,047,686-6

Cuerpo de Bomberos de Alexis Vergara Provoste

Purranque Rut: 13.166.154-1

Cuerpo de Bomberos de Adrián González

Valparaiso Rut. 16.542.552-9

Cuerpo de Bomberos de Carlos San Martín Quintana

Victoria Rut. 15,707,546-2

Comuniquese, Registrese y Archivese,

Alonso Ségeur L.

Director

Kaul Morales M.

Rector